GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los 30 días del mes de setiembre del año 2025, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Ing. Cristofer López, Secretario General, Lic. Quintín González, Secretario de Hacienda y Lic. Milciades Cuevas, Secretario de Educación a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado **"CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS EN LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO" ID N° 472983.**

En cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso licitatorio **"CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS EN LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO" ID N° 472983.**

El llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 56/2025 correspondiente al ejercicio fiscal año 2025.

El presente llamado es de carácter Plurianual y la validez de la contratación estará supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

El sistema de adjudicación es por Lotes.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido integrado por Resolución N° 306/2023, indicándose que el mismo estará conformado por el Ing. Cristofer López, Secretario General, el Lic. Quintín González, Secretario de Hacienda y el Lic. Milciades Cuevas, Secretario de Educación.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la normativa vigente en materia de Contrataciones Públicas pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 25 de setiembre de 2025 se ha procedido a la apertura de las siguientes:

LOTE N° 1

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) CON CORRECCIONES ARITMETICAS
Oferente N° 1 **JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE**	NO COTIZA
Oferente N° 2 **C.Q INGENIERÍA S.R.L**	NO COTIZA
Oferente N° 3 **CRISTINO MARTINEZ GALEANO**	NO COTIZA
Oferente N° 4 **GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL**	NO COTIZA
Oferente N° 5 **JAVIER GONZALEZ CARDOZO**	NO COTIZA
Oferente N° 6 **FAMILIAR S.R.L.**	NO COTIZA
Oferente N° 7 **SEVERA VILLAR FERNANDEZ**	Gs. 516.244.290

LOTE N° 2

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) CON CORRECCIONES ARITMETICAS
Oferente N° 1 **JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE**	NO COTIZA
Oferente N° 2 **C.Q INGENIERÍA S.R.L**	Gs. 503.443.957
Oferente N° 3 **CRISTINO MARTINEZ GALEANO**	NO COTIZA
Oferente N° 4 **GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL**	NO COTIZA
Oferente N° 5 **JAVIER GONZALEZ CARDOZO**	NO COTIZA

Lic. Juan Maciadas Quevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Oferente N° 6 **FAMILIAR S.R.L.**	NO COTIZA
Oferente N° 7 **SEVERA VILLAR FERNANDEZ**	NO COTIZA

LOTE N° 3

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) CON CORRECCIONES ARITMETICAS
Oferente N° 1 **JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE**	NO COTIZA
Oferente N° 2 **C.Q INGENIERÍA S.R.L**	NO COTIZA
Oferente N° 3 **CRISTINO MARTINEZ GALEANO**	NO COTIZA
Oferente N° 4 **GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL**	NO COTIZA
Oferente N° 5 **JAVIER GONZALEZ CARDOZO**	Gs. 1.832.382.165
Oferente N° 6 **FAMILIAR S.R.L.**	NO COTIZA
Oferente N° 7 **SEVERA VILLAR FERNANDEZ**	NO COTIZA

LOTE N° 4

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) CON CORRECCIONES ARITMETICAS
Oferente N° 1 **JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE**	Gs. 4.620.043.700
Oferente N° 2 **C.Q INGENIERÍA S.R.L**	NO COTIZA
Oferente N° 3 **CRISTINO MARTINEZ GALEANO**	NO COTIZA
Oferente N° 4 **GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL**	NO COTIZA

Lic. Juan Marcial Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Oferente N° 5 **JAVIER GONZALEZ CARDOZO**	NO COTIZA
Oferente N° 6 **FAMILIAR S.R.L.**	NO COTIZA
Oferente N° 7 **SEVERA VILLAR FERNANDEZ**	NO COTIZA

LOTE N° 5

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) CON CORRECCIONES ARITMETICAS
Oferente N° 1 **JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE**	NO COTIZA
Oferente N° 2 **C.Q INGENIERÍA S.R.L**	NO COTIZA
Oferente N° 3 **CRISTINO MARTINEZ GALEANO**	NO COTIZA
Oferente N° 4 **GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL**	NO COTIZA
Oferente N° 5 **JAVIER GONZALEZ CARDOZO**	NO COTIZA
Oferente N° 6 **FAMILIAR S.R.L.**	Gs. 3.136.197.311
Oferente N° 7 **SEVERA VILLAR FERNANDEZ**	NO COTIZA

LOTE N° 6

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) CON CORRECCIONES ARITMETICAS
Oferente N° 1 **JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE**	NO COTIZA
Oferente N° 2 **C.Q INGENIERÍA S.R.L**	NO COTIZA

Lic. Juan Manuel Quevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Oferente N° 3 **CRISTINO MARTINEZ GALEANO**	Gs. 4.409.627.952
Oferente N° 4 **GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL**	Gs. 3.682.355.117
Oferente N° 5 **JAVIER GONZALEZ CARDOZO**	NO COTIZA
Oferente N° 6 **FAMILIAR S.R.L.**	NO COTIZA
Oferente N° 7 **SEVERA VILLAR FERNANDEZ**	NO COTIZA

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: En ocasión de realizarse el acto de apertura de ofertas no se han dejado asentadas observaciones por parte de los oferentes.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en la normativa vigente en materia de Contrataciones Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Oferente N° 1 JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE	Oferente N° 2 C.Q INGENIERÍA S.R.L	Oferente N° 3 CRISTINO MARTINEZ GALEANO	Oferente N° 4 GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Juan Alberto Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Documento	Oferente N° 5 JAVIER GONZALEZ CARDOZO	Oferente N° 6 FAMILIAR S.R.L.	Oferente N° 7 SEVERA VILLAR FERNANDEZ
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en la normativa vigente en materia de Contrataciones Públicas, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Nota de fecha 25 de setiembre de 2025 se ha solicitado a la firma JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE, la presentación de los siguientes documentos:

1) FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS de **todos los ítems cotizados** del **Lote N° 4.**

La firma remitió en tiempo y forma varias documentaciones. Este Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Lic. Juan Macchi Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

DOCUMENTO	JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE
1) FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS de **todos los ítems cotizados** del **Lote N° 4.**	**CUMPLE**

b) Nota de fecha 25 de setiembre de 2025 se ha solicitado a la firma C.Q INGENIERÍA S.R.L, la presentación de los siguientes documentos:

1) FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS de **todos los ítems cotizados** del **Lote N° 2.**
2) FORMULARIO SITUACION FINANCIERA.
3) FORMULARIO CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS -7021- OBRAS.
4) El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas, incluyendo gráficos y diseños.

La firma remitió en tiempo y forma varias documentaciones. Este Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

DOCUMENTO	C.Q INGENIERÍA S.R.L
1) FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS de **todos los ítems cotizados** del **Lote N° 2.**	**CUMPLE**
2) FORMULARIO SITUACION FINANCIERA.	

Lic. Juan Leticia Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

3) FORMULARIO CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS -7021- OBRAS.	**CUMPLE**
4) El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas, incluyendo gráficos y diseños.	**CUMPLE**

c) Nota de fecha 25 de setiembre de 2025 se ha solicitado a la firma JAVIER GONZALEZ CARDOZO, la presentación de los siguientes documentos:

1) FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS de **todos los ítems cotizados** del **Lote N° 3.**

La firma remitió en tiempo y forma varias documentaciones. Este Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

DOCUMENTO	**JAVIER GONZALEZ CARDOZO**
1) FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS de **todos los ítems cotizados** del **Lote N° 3.**	**CUMPLE**

d) Nota de fecha 25 de setiembre de 2025 se ha solicitado a la firma GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL, la presentación de los siguientes documentos:

1) FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS de **todos los ítems cotizados** del **Lote N° 6.**
2) FORMULARIO CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS -7021- OBRAS.

Lic. Juan Marcial Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

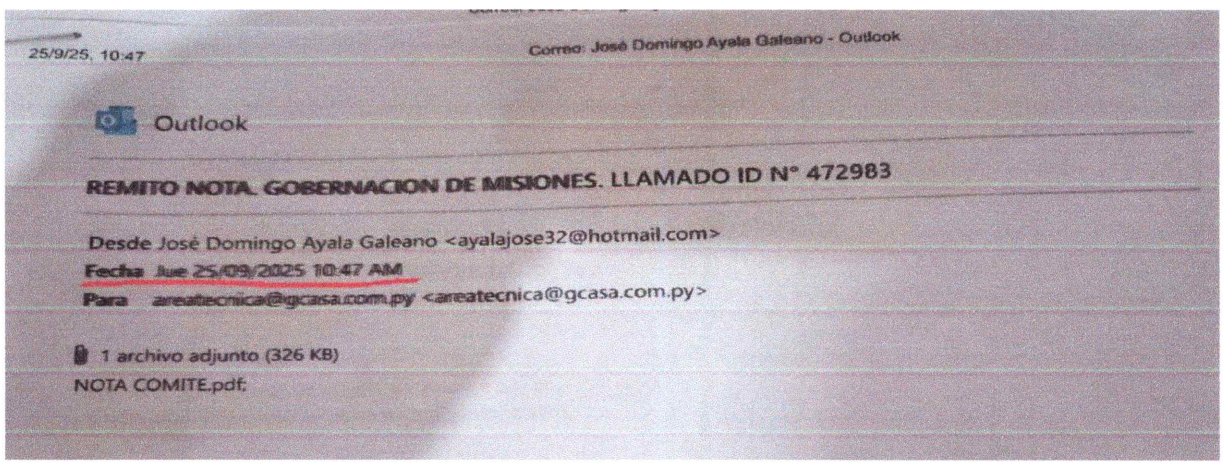
3) FORMULARIO COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES.
4) Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas, incluyendo gráficos y diseños.

La firma **no remitió en tiempo y forma los documentos solicitados por lo que se procede a la descalificación de la oferta del oferente GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL** de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2264/2024 que dispone: ***"Art. 80.- Disconformidad, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada.***
A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta".

Se cumple en mencionar que el oferente **GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL ha remitido en forma extemporánea 2 correos electrónicos con documentaciones adjuntas**, los cuales no pueden ser considerados válidos para el presente proceso licitatorio en atención a que fueron remitidos fuera del plazo concedido para la presentación de estos. En este sentido este Comité de Evaluación de Ofertas por nota de fecha 25 de setiembre del corriente año, remitido en fecha Jueves 25 de setiembre de 2025, a las 10:47 AM, en la dirección de correo electrónico proporcionada por la mencionada firma y que consta en el Acta de Apertura de Ofertas, ha solicitado varios documentos a la referida firma, otorgándole para su contestación el plazo perentorio e improrrogable de 24 horas contados desde la remisión de la solicitud, conforme lo estatuido en la normativa vigente en materia de contrataciones públicas, vale decir, podía remitir la contestación a la solicitud formulada por este Comité hasta el día Viernes 26 de setiembre de 2025 hasta las 10:47 AM. Sin embargo, se reitera los correos electrónicos y sus documentaciones adjuntas fueron remitidas fuera del plazo concedido.

Lic. Juan Mariadas Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY


25/9/25, 10:47 Correo: José Domingo Ayala Galeano - Outlook

Outlook

REMITO NOTA. GOBERNACION DE MISIONES. LLAMADO ID N° 472983

Desde José Domingo Ayala Galeano <ayalajose32@hotmail.com>
Fecha Jue 25/09/2025 10:47 AM
Para areatecnica@gcasa.com.py <areatecnica@gcasa.com.py>

1 archivo adjunto (326 KB)
NOTA COMITE.pdf;

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

San Juan Bautista Misiones, 25 de setiembre de 2025.

Señores:
GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL
Correo electrónico: areatecnica@gcasa.com.py

Presente

En el marco de la evaluación del llamado **"CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS EN LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO" ID N° 472983,** el Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Misiones, se dirige a Ustedes a fin de solicitar tengan a bien remitir los siguientes documentos:

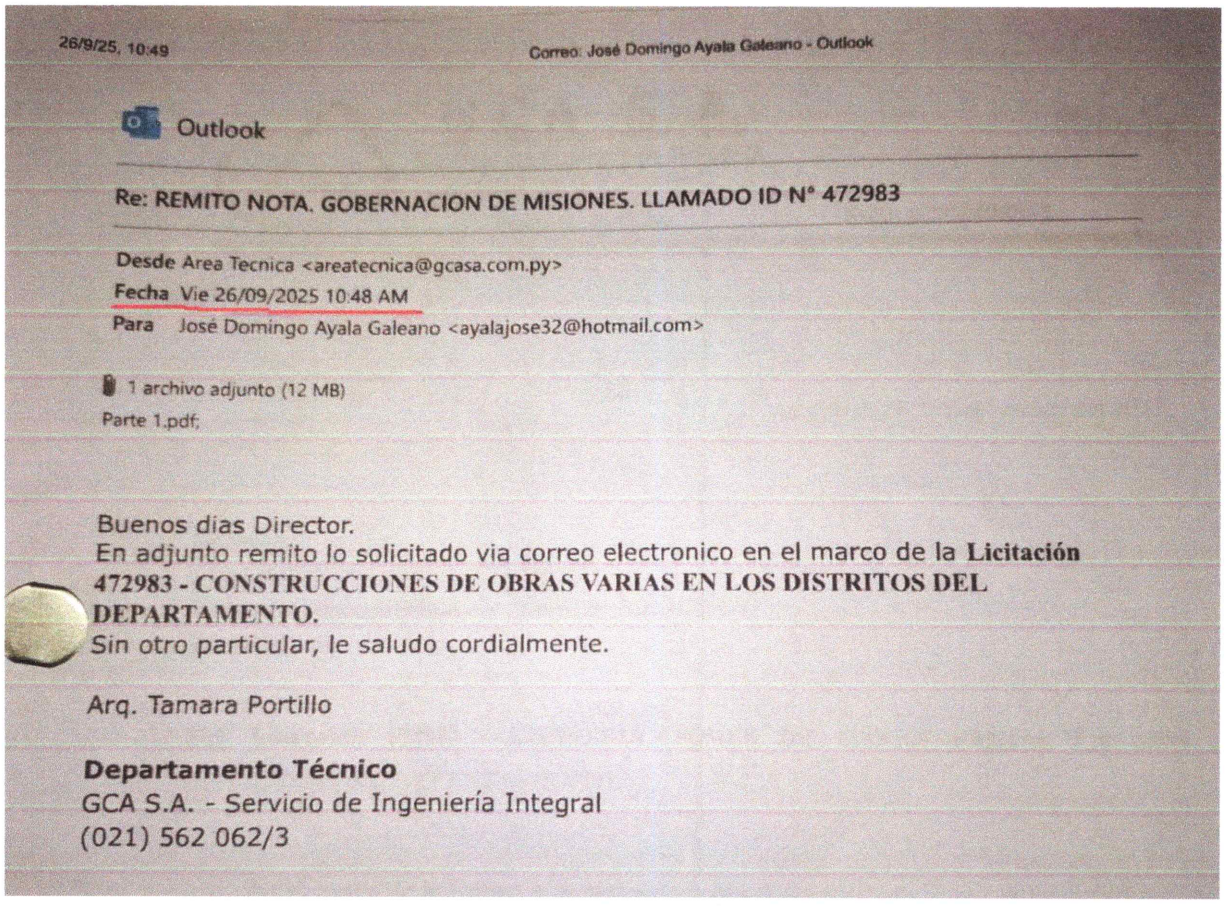
1) FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS de **todos los ítems cotizados** del **Lote N° 6.**
2) FORMULARIO CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS -7021- OBRAS.
3) FORMULARIO COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES.
4) Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas, incluyendo gráficos y diseños.

Lo solicitado deberá ser remitido dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al de la remisión de la presente solicitud bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El mencionado plazo tendrá carácter perentorio e improrrogable. No se requerirá acuse de recibo para el cómputo de los plazos de conformidad con lo estatuido en la normativa vigente en materia de Contrataciones Públicas.

Ing. Cristofer López
Presidente
Comité de Evaluación

Lic. Juan Nicolás Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

El primer correo electrónico fue remitido por la firma **GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL** en fecha Viernes 26 de setiembre de 2025 a las 10:48 AM.



26/9/25, 10:49 Correo: José Domingo Ayala Galeano - Outlook

Outlook

Re: REMITO NOTA. GOBERNACION DE MISIONES. LLAMADO ID N° 472983

Desde Area Tecnica <areatecnica@gcasa.com.py>
Fecha Vie 26/09/2025 10:48 AM
Para José Domingo Ayala Galeano <ayalajose32@hotmail.com>

1 archivo adjunto (12 MB)
Parte 1.pdf;

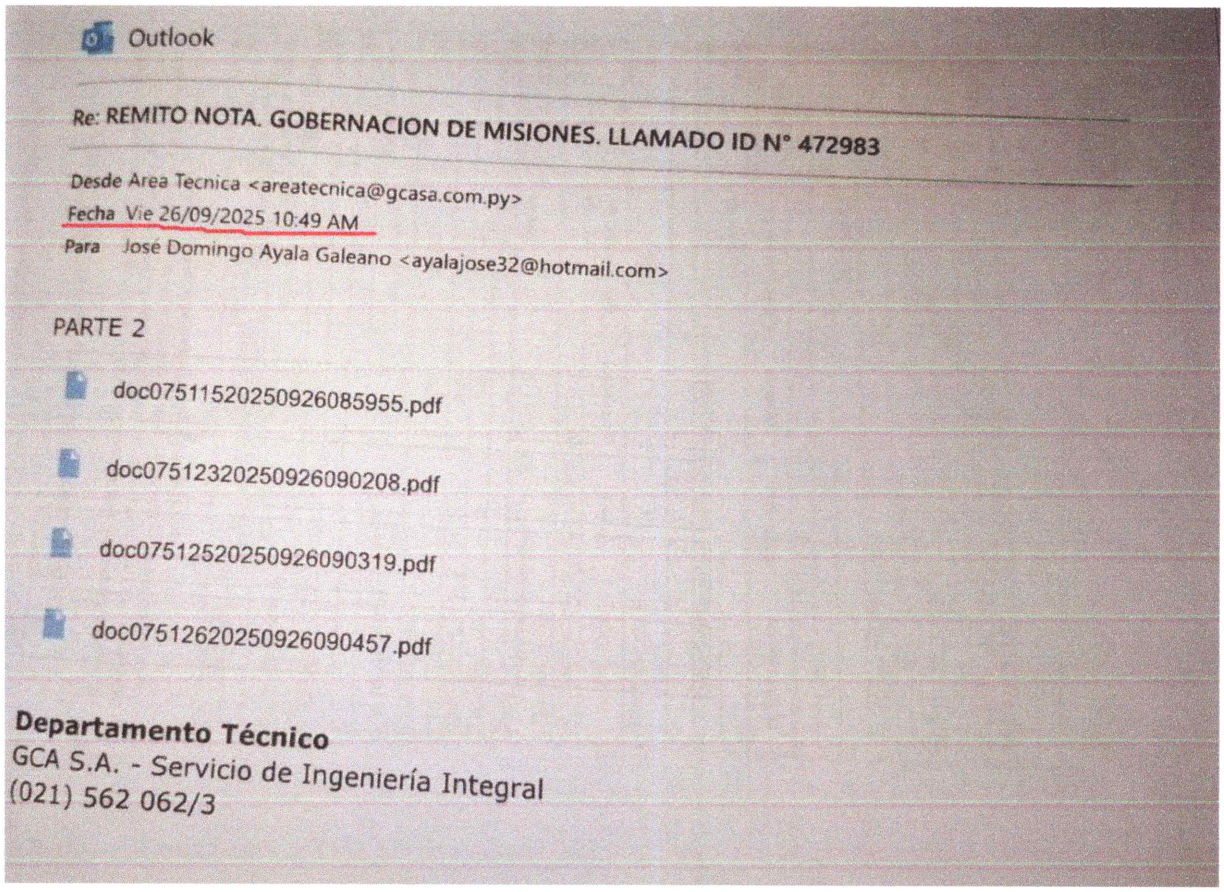
Buenos dias Director.
En adjunto remito lo solicitado via correo electronico en el marco de la **Licitación 472983 - CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS EN LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO.**
Sin otro particular, le saludo cordialmente.

Arq. Tamara Portillo

Departamento Técnico
GCA S.A. - Servicio de Ingeniería Integral
(021) 562 062/3

El segundo correo electrónico fue remitido por la firma **GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL** en fecha Viernes 26 de setiembre de 2025 a las 10:49 AM.

Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
de la Gobernación de Misiones



Outlook

Re: REMITO NOTA. GOBERNACION DE MISIONES. LLAMADO ID N° 472983

Desde Area Tecnica <areatecnica@gcasa.com.py>
Fecha Vie 26/09/2025 10:49 AM
Para José Domingo Ayala Galeano <ayalajose32@hotmail.com>

PARTE 2

doc07511520250926085955.pdf

doc07512320250926090208.pdf

doc07512520250926090319.pdf

doc07512620250926090457.pdf

Departamento Técnico
GCA S.A. - Servicio de Ingeniería Integral
(021) 562 062/3

En este sentido, debe resaltarse que la normativa en materia de contratación pública establece con carácter **estricto y obligatorio** que los plazos fijados en los procedimientos son de cumplimiento **perentorio y no prorrogable**, y que el incumplimiento en tiempo y forma trae como consecuencia directa la **inadmisibilidad de las documentaciones remitidas fuera de plazo**, sin que este Comité de Evaluación pueda ejercer discrecionalidad en sentido contrario.

Además de la extemporaneidad, corresponde destacar que los documentos remitidos por la empresa presentan **incumplimientos de fondo respecto a las disposiciones del PBC**, lo que agrava la situación y refuerza la imposibilidad de valorar favorablemente la oferta. A modo de ejemplo, se han verificado las siguientes inconsistencias con las bases de la contratación:

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

No cumple con lo solicitado en la SECCION SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. 1. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS. A.1. CONSIDERACIONES GENERALES. Numeral f., página 625 del PBC y en la SECCIÓN FORMULARIOS. Formulario de Composición de Precios Unitarios, página 1 y 2, que reza: ***"…f. Los precios unitarios deben incluir el costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transportes, y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Contrato, inclusive los costos indirectos y financieros que deberán ser desglosados en forma individual guardando estricta concordancia con las especificaciones técnicas incluidas en la Sección Especificaciones técnicas del PBC,*** **no estando permitido en el Formulario de Composición de precios unitarios el desglose o descomposición de los precios unitarios en forma general o global en cada componente del mencionado formulario (equipos, mano de obra, materiales, transporte) so pena de descalificación de la oferta",** en atención a que en su Formulario de Composición de Precios Unitarios del **ítem 11 AISLACION HORIZONTAL DE PAREDES 0,15M. BAÑOS PUBLICOS y el ítem 12 AISLACION HORIZONTAL DE PAREDES 0,30M. BAÑOS PUBLICOS del Grupo N° 1 MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO EN EL BARRIO MIL VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE AYOLAS del Lote N° 6 en MATERIALES no incluye CEMENTO NI ARENA,** transgrediendo el PBC en la **SECCION SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. 11 AISLACION HORIZONTAL DE PAREDES 0,15M. BAÑOS PUBLICOS** página 629, que establece: *"Para los fines de estas especificaciones quedan definidos como aislaciones todos aquellos trabajos que tienen por objeto la estanqueidad de la obra mediante el empleo de materiales impermeables y de cuidados constructivos, que den a la obra protección contra la penetración del agua, sea ésta de infiltración, perforación bajo presión, como la humedad del suelo.*

Los materiales y procesos constructivos a ser empleados en la impermeabilización por la Contratista de Obra serán previamente aprobados por la Fiscalización de Obra, quien los verificará estrictamente en la realización de los trabajos. Se deberán presentar catálogos de los materiales a ser empleados y luego se seguirá estrictamente las especificaciones del fabricante.

Se establece claramente que el único responsable de la impermeabilidad de la obra es el Contratista de la Obra, a cuyo exclusivo cargo estarán las reparaciones posteriores necesarias si se comprobara entrada de agua o presencia de humedad.

Las mamposterías de elevación serán protegidas de la humedad ascendente con una doble capa aisladora en forma de U en mamposterías a revocar ambas caras y en forma

Lic. Juan Marcelo Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

***de L en mamposterías vistas a un cara, formada por una capa de 1cm con mortero Tipo E (1:3+hidrófugo)**, **alisado con fratás**, sobre el cual se aplicarán dos capas de asfalto sólido aplicado en caliente o asfalto líquido previa aprobación de la Fiscalización de Obra sin grietas ni claros, hasta lograr un espesor de 5mm, el cual se dejará secar para proseguir con la mampostería. El aislamiento se realizará 10cm por encima del nivel de piso terminado.*

Una vez concluidos estos trabajos de aislamiento la Fiscalización de Obra los verificará y aprobará para proseguir con los trabajos

MEDIDA Y FORMA DE PAGO: Se medirá y se pagará por metro lineal (ml) de rubro debidamente ejecutado y aceptado por la Fiscalización.

ITEM N°12 AISLACIÓN DE PAREDES DE 0.30M. BAÑOS PUBLICOS

La aislación de las paredes de 0.30m a la vista y/o a revocar ambas caras se ejecutarán de acuerdo a lo establecido en el Item N°11.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO: Se medirá y se pagará por metro lineal (ml) de rubro debidamente ejecutado y aceptado por la Fiscalización". Las especificaciones técnicas del llamado exigen claramente la utilización de cemento y arena para el **mortero tipo E** por lo que por lo que la inobservancia de estas es evidente y consecuentemente sus planillas de análisis de costos no poseen concordancia con las bases de la contratación.

Lic. Julián Mincates Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

El presente Formulario deberá ser debidamente firmado y completado en cada página e ítem, debiendo guardar concordancia con los precios unitarios incluidos en el formulario de ofertas en estricta observancia de las especificaciones técnicas incluidas en la Sección Especificaciones técnicas del PBC so pena de descalificación de la oferta.

9/25/2025	Ítem N° 11			
	AISLACION HORIZONTAL DE PAREDES 0,15M. BAÑOS PUBLICOS		Unidad : Metros lineal	
a. Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ equipo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Herramientas Varias	varios modelos	1	5.000	5.000
			A. Total Gs.	5.000
b. Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
ayudantes	2	1	18.750	37.500
			B. Total Gs.	37.500
C. Producción de equipo p/h=	8,5167			42.500
D. Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D				4.990
E. Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Asfalto liquido	litros	5	3.100	15.500
			C) Total Gs.	15.500
F. Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
camioneta	1	3,5	100	350
			C) Total Gs.	350
Costo Directo Total [D+E+F]			Gs	20.840
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	106
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)			Gs	2.501
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			Gs	23.447
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				2.345
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]				25.000

Ing. Germán Flores
Representante Legal
GCA S.A.

Lic. Juan Macchi Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

El presente Formulario deberá ser debidamente firmado y completado en cada página e ítem, debiendo guardar concordancia con los precios unitarios incluidos en el formulario de ofertas en estricta observancia de las especificaciones técnicas incluidas en la Sección Especificaciones técnicas del PBC so pena de descalificación de la oferta.

9/25/2025	Ítem N° 12			
	AISLACION HORIZONTAL DE PAREDES 0,30M. BAÑOS PUBLICOS		Unidad : Metros lineal	
a. Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ equipo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Herramientas Varias	varios modelos	1	5.000	5.000
			A. Total Gs.	5.000
b. Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario
Ayudantes	2	1	12.500	25.000
			B. Total Gs.	25.000
C. Producción de equipo p/h=	9,24			30.000
D. Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D				3.247
E. Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora
Asfalto liquido	litros	8	3.100	24.800
			C) Total Gs.	24.800
F. Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora
camioneta	1	3,5	100	350
			C) Total Gs.	350
Costo Directo Total [D+E+F]			Gs	28.397
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	162
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)			Gs	4.260
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			Gs	32.818
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				3.282
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]				36.100

Ing. Germán Flores
Representante Legal
GCA S.A.

Lic. Juan Nicolás Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

No cumple con lo solicitado en la SECCION SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. 1. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS. A.1. CONSIDERACIONES GENERALES. Numeral f., página 625 del PBC y en la SECCIÓN FORMULARIOS. Formulario de Composición de Precios Unitarios, página 1 y 2, que reza: ***"...f. Los precios unitarios deben incluir el costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transportes, y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Contrato, inclusive los costos indirectos y financieros que deberán ser desglosados en forma individual guardando estricta concordancia con las especificaciones técnicas incluidas en la Sección Especificaciones técnicas del PBC,*** **no estando permitido en el Formulario de Composición de precios unitarios el desglose o descomposición de los precios unitarios en forma general o global en cada componente del mencionado formulario (equipos, mano de obra, materiales, transporte) so pena de descalificación de la oferta",** en atención a que en su Formulario de Composición de Precios Unitarios del **ítem 106 ARTEFACTO DE ILUMINACION TIPO FAROL PEQUEÑO CON PEDESTAL ALTURA 70CM. PISTA ARARY del Grupo N° 1 MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO EN EL BARRIO MIL VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE AYOLAS del Lote N° 6 en MATERIALES no incluye los materiales para la BASE DE HORMIGON,** transgrediendo el PBC en la **SECCION SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ITEM 106 ARTEFACTO DE ILUMINACION TIPO FAROL PEQUEÑO CON PEDESTAL ALTURA 70CM. PISTA ARARY** página 659, que establece: *"Estas especificaciones se refieren a los artefactos y lámparas de iluminación detallados en los planos. Serán provistos y montados por el contratista.*

El contratista instalará la totalidad de los artefactos y sus lámparas, para ello deberá considerar lo siguiente:

- *En la colocación de artefactos, se deberá emplear todas las piezas y/o accesorios que fueran necesarias para dar una correcta terminación, con esteticidad y solidez.*
- *Cuando los artefactos se deban fijar directamente a cajas de conexión se emplearán tornillos galvanizados de longitudes apropiadas, con tuercas y arandelas.*
- *Queda totalmente prohibido el uso de alambre para la fijación de los artefactos de iluminación.*
- ***El rubro incluye la fundación del artefacto a instalar, asegurando correctamente el pedestal a la base de hormigón.***

Lic. Juan Mi[illegible]s Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

NOTA: Todos los artefactos de iluminación y estructura deberán ser de resistentes, duraderos, cumplir con características técnicas para el correcto funcionamiento, los mismos deberán estar aprobadas por el fiscal de obras antes de su instalación. Las imágenes son referenciales.
Farola con rejillas.
MEDIDA Y FORMA DE PAGO: Se medirá y se pagará por unidad (un) de rubro debidamente ejecutado y aceptado por la Fiscalización VER PLANOS OTRAS IMAGNES.". Las especificaciones técnicas del llamado exigen claramente que **el rubro incluye la fundación del artefacto a instalar, asegurando correctamente el pedestal a la base de hormigón** por lo que al no incluirse los materiales para la base de hormigón la inobservancia de estas es evidente y consecuentemente sus planillas de análisis de costos no poseen concordancia con las bases de la contratación.

FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

El presente Formulario deberá ser debidamente firmado y completado en cada página e ítem, debiendo guardar concordancia con los precios unitarios incluidos en el formulario de ofertas en estricta observancia de las especificaciones técnicas incluidas en la Sección Especificaciones técnicas del PBC so pena de descalificación de la oferta.

25/9/2025			Item N° 106	
	ARTEFACTO DE ILUMINACION TIPO FAROL PEQUEÑO CON PEDESTAL ALTURA 70CM. FISTA ARASY		Unidad : Unidad	
a. Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ equipo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Herramientas Varias	varios modelos	0,9	5.000	4.500
				0
			A. Total Gs.	4.500
b. Mano de Obra	Cantidad de Trabajador		Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Maestro mayor de obra	1	0,5	25.000	12.500
Ayudante	1	0,8	22.500	18.000
Ayudante	1	0,8	18.750	15.000
			B. Total Gs.	45.500
C. Producción de equipo p/h= 0,9			Costos Horario (A+B)	50.000
D. Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D				55.556
E. Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Artefacto de iluminacion tipo farol pequeño altura 70 cm.	Un	1	575.000	575.000
				0
				0
				0
				0
			C) Total Gs.	575.000
F. Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
				0
			C) Total Gs.	0
Costo Directo Total [D+E+F]			Gs	630.556
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	75.667
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Be)			Gs	94.583
Costo Unitario [CDT + C.G. + BE.] (CU)			Gs	800.806
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				80.081
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU +IVA]				881.000

Ing. Germán Flores
Resp. Área Legal
GOBERNACIÓN

Lic. Juan Marcial Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

No cumple con lo solicitado en la SECCION SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. 1. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS. A.1. CONSIDERACIONES GENERALES. Numeral f., página 625 del PBC y en la SECCIÓN FORMULARIOS. Formulario de Composición de Precios Unitarios, página 1 y 2, que reza: "*...f. Los precios unitarios deben incluir el costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transportes, y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Contrato, inclusive los costos indirectos y financieros que deberán ser desglosados en forma individual guardando estricta concordancia con las especificaciones técnicas incluidas en la Sección Especificaciones técnicas del PBC*, no estando permitido en el Formulario de Composición de precios unitarios el desglose o descomposición de los precios unitarios en forma general o global en cada componente del mencionado formulario (equipos, mano de obra, materiales, transporte) so pena de descalificación de la oferta", en atención a que en su Formulario de Composición de Precios Unitarios del **ítem 138 PISO DE HORMIGON ARMADO DE ESPESOR: 0,07m. AREA JUEGOS del Grupo N° 1 MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO EN EL BARRIO MIL VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE AYOLAS del Lote N° 6 en MATERIALES no incluye film de polietileno de 200 micrones superpuesto 50cm, poliestireno expandido, densidad 20 kg/m3), y producto poliuretánico color gris,** transgrediendo el PBC en la **SECCION SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ITEM 138 PISO DE HORMIGON ARMADO DE ESPESOR: 0,07m. AREA JUEGOS** páginas 663 y 664, que establece: "*En área de juegos sobre terreno natural nivelado, se realizará un piso de hormigón armado de 7cm de espesor.*

***Sobre la subrasante mejorada se colocará film de polietileno de 200 micrones superpuesto 50cm**. Como filo de arranque y/o encofrado se utilizarán según el caso y las combinaciones proyectadas mampostería de nivelación o cordones de hormigón, etc.*

El piso en hormigón armado de resistencia a la compresión mínima de 180 kg/cm2 debe tener un espesor mínimo de 7 cm y malla de 6 mm cada 25 cm x 25 cm para paso peatonal.

Se realizará a ambos lados en función de los límites que la rodean y dependiendo de la superficie del paño, juntas de dilatación y juntas de trabajo. Las juntas de dilatación del solado deberán ser planteadas por el Contratista y deberán estar convenientemente selladas y sujetas a aprobación de la Fiscalización, sin superar una superficie mayor a 10m2 entre juntas. Las juntas de dilatación se realizarán entre 3 y 4 metros aproximadamente, dejando los intersticios previstos, o realizando los cortes con

Lic. Juan Mitchell Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

posterioridad. ***Las ranuras se rellenarán con un elemento compresible (poliestireno expandido, densidad 20 kg/m3), y se sellarán con producto poliuretánico color gris****.*
La pendiente del piso será entre 1% y 2%, desagotando hacia el patio. El hormigón elaborado in situ deberá contar con los controles de calidad respectivos obteniendo probetas a ser ensayadas a la compresión una cada 60 m³.
MEDIDA Y FORMA DE PAGO: Se medirá y se pagará por metro cuadrado (m2) del rubro, debidamente ejecutado y aceptado por la Fiscalización.". Las especificaciones técnicas del llamado exigen claramente que deberá utilizarse **film de polietileno de 200 micrones superpuesto 50cm, poliestireno expandido, densidad 20 kg/m3), y producto poliuretánico color gris** por lo que al no incluirse los mismos la inobservancia de estas es evidente y consecuentemente sus planillas de análisis de costos no poseen concordancia con las bases de la contratación.

FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

El presente Formulario deberá ser debidamente firmado y completado en cada página e ítem, debiendo guardar concordancia con los precios unitarios incluidos en el formulario de ofertas en estricta observancia de las especificaciones técnicas incluidas en la Sección Especificaciones técnicas del PBC so pena de descalificación de la oferta.

9/25/2025	Ítem N° 138			
	PISO DE HORMIGON ARMADO DE ESPESOR: 0,07m. AREA JUEGOS		Unidad : Metros Cuadrado	
a. Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ equipo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Herramientas Varias	varios modelos	0,5	5.000	2.500
				0
			A. Total Gs.	2.500
b. Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Maestro mayor de obra	1	0,5	25.000	12.500
Oficial	1	0,6	22.500	13.500
Ayudante	1	0,6	18.750	11.250
			B. Total Gs.	37.250
C. Producción de equipo p/h= 0,9			Costos Horario	39.750
D. Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D				44.167
E. Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Piedra triturada	Un	0,09	110.000	9.900
Cemento	Kg	21	1.200	25.200
Arena Lavada	M3	0,04	60.000	2.400
Malla electrosoldable	M2	1	18.500	18.500
			C) Total Gs.	56.000
F. Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
			C) Total Gs.	0
Costo Directo Total [D+E+F]			Gs	100.167
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	8.013
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)			Gs	10.017
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			Gs	118.197
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				11.820
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]				130.000

Ing. German Fretes
Representante Legal
GCA S.A.

Lic. Juan Alejandro Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

No cumple con lo solicitado en la SECCION SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. 1. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS. A.1. CONSIDERACIONES GENERALES. Numeral f., página 625 del PBC y en la SECCIÓN FORMULARIOS. Formulario de Composición de Precios Unitarios, página 1 y 2, que reza: ***"...f. Los precios unitarios deben incluir el costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transportes, y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Contrato, inclusive los costos indirectos y financieros que deberán ser desglosados en forma individual guardando estricta concordancia con las especificaciones técnicas incluidas en la Sección Especificaciones técnicas del PBC,*** **no estando permitido en el Formulario de Composición de precios unitarios el desglose o descomposición de los precios unitarios en forma general o global en cada componente del mencionado formulario (equipos, mano de obra, materiales, transporte) so pena de descalificación de la oferta",** en atención a que en su Formulario de Composición de Precios Unitarios del **ítem 139 PASTO SINTÉTICO, ESPESOR 50MM. AREA JUEGOS del Grupo N° 1 Grupo 1 - MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO EN EL BARRIO MIL VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE AYOLAS del Lote N° 6 en MATERIALES no incluye PEGAMENTO,** transgrediendo el PBC en la **SECCION SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. 139 PASTO SINTÉTICO, ESPESOR 50MM. AREA JUEGOS,** página 664, que establece: **"***Para el césped, se utilizará fibra de polietileno al 100%, de color verde y blanco (estepara las franjas demarcatorias), del tipo frisé, con altura de pelo mínima de 50 mm.*

Tanto el césped y ***el pegamento a utilizar*** *deberá ser previamente aprobado por la Fiscalización de Obra antes de su utilización.*

*MEDIDA Y FORMA DE PAGO: Se medirá y se pagará por el metro cuadrado (m2) del rubro, debidamente ejecutada y aceptada por la Fiscalización.***".** Las especificaciones técnicas del llamado exigen claramente que deberá utilizarse **PEGAMENTO** por lo que al no incluirse dicho material la inobservancia de estas es evidente y consecuentemente sus planillas de análisis de costos no poseen concordancia con las bases de la contratación.

Lic. Juan Inicio Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

El presente Formulario deberá ser debidamente firmado y completado en cada página e ítem, debiendo guardar concordancia con los precios unitarios incluidos en el formulario de ofertas en estricta observancia de las especificaciones técnicas incluidas en la Sección Especificaciones técnicas del PBC so pena de descalificación de la oferta.

9/25/2025	Ítem N° 139			
	PASTO SINTÉTICO, ESPESOR 50MM. AREA JUEGOS		Unidad : Metros Cuadrado	
a. Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ equipo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Herramientas Varias	varios modelos	0,5	5.000	2.500
				0
			A. Total Gs.	2.500
b. Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Maestro mayor de obra	1	0,4	25.000	10.000
Oficial	1	0,5	22.500	11.250
Ayudante	1	0,6	18.750	11.250
			B. Total Gs.	32.500
C. Producción de equipo p/h= 0.9			Costos Horario	35.000
D. Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D				38.889
E. Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Pasto sintético de 50 mm de espesor	m2	1	75.000	75.000
Materiales menores	GI	1	8.300	8.300
				0
				0
			C) Total Gs.	83.300
F. Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
				0
			C) Total Gs.	0
Costo Directo Total [D+E+F]			Gs	122.189
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	9.775
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)			Gs	12.219
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			Gs	144.183
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				14.418
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]				158.600

Ing. Germán Flores
Representante Legal
PGM S.A.

Los **incumplimientos a las especificaciones técnicas** resultan manifiestos y determinantes, en tanto la justificación presentada por la empresa oferente carece de sustento suficiente y no reúne los elementos mínimos exigidos para otorgar certeza y confiabilidad a la propuesta económica. En efecto, los criterios esgrimidos por la firma para fundamentar su oferta son

Lic. Juan Miltiades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

notoriamente insuficientes, pues no contienen un **detalle pormenorizado de la composición de los precios unitarios** ofertados.

Debe destacarse que la normativa en materia de contrataciones públicas establece que la oferta económica debe ser clara, precisa y verificable, de manera a permitir a la Convocante verificar que los precios guardan correspondencia con la realidad del mercado, con las exigencias técnicas del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y con los principios de economía, eficiencia, igualdad y transparencia que rigen el procedimiento. La ausencia de información detallada en la composición de los precios impide a este Comité de Evaluación de Ofertas ejercer de manera adecuada su función de control y análisis, generando incertidumbre respecto a la razonabilidad y seriedad de la propuesta.

En ese contexto, la Convocante, a través de este Comité, requirió expresamente al oferente la **composición de los precios unitarios**, con el objeto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conocer los criterios aplicados, los valores financieros tenidos en cuenta y las bases de cálculo utilizadas en la elaboración de la cotización. Sin embargo, la respuesta brindada no satisface dicho requerimiento, lo que constituye un **incumplimiento material a las exigencias del procedimiento**.

La omisión de este detalle no puede considerarse una mera formalidad subsanable, sino que afecta directamente a la validez y confiabilidad de la oferta, en tanto la falta de justificación impide determinar si los precios propuestos son ciertos, reales y congruentes con las condiciones del contrato. Asimismo, priva a la Convocante de la posibilidad de verificar si la propuesta contempla de manera adecuada todos los costos inherentes a la ejecución contractual, como mano de obra, materiales, equipos, gastos generales e imprevistos.

En consecuencia, resulta imperioso enfatizar que la **observancia de la composición de precios** constituye una exigencia insoslayable para garantizar que la adjudicación se realice en condiciones de equidad y legalidad, evitando adjudicar contratos que pudieran derivar en incumplimientos futuros o reclamos por parte del contratista. La insuficiencia de las justificaciones presentadas genera un escenario de incertidumbre que contraviene la finalidad del procedimiento, motivo por el cual no corresponde dar curso favorable a la oferta evaluada.

Por tanto, de acuerdo con la contestación presentada por la empresa GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL lo expresado por la misma **además de transgredir las especificaciones técnicas del PBC es insuficiente para justificar los precios ofertados**. En el mismo sentido, el criterio adoptado por este Comité en cuanto al deber de la Convocante de precautelar la integridad del Erario Público por medio de la observancia de las justificaciones necesarias, se

Lic. Juan Ramón Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

encuentra fundado igualmente en la doctrina que rige la materia y sendas resoluciones emitidas por la DNCP.

"***Es conveniente establecer que el poder adjudicador compruebe la composición de esas ofertas antes de decidir la adjudicación del contrato. Para ello, deberá solicitar al proveedor que le proporcione las justificaciones necesarias…" (SIC.)*** Dromi, Roberto. "Licitación Pública, 4 Edición, Editorial Hispania Libros, Buenos Aires- Argentina, 2010, pág. 398.

"La entidad convocante tiene la obligación de basar su decisión en la propia oferta, el conocimiento especializado de sus técnicos en la materia y en su interés de proteger la integridad del erario contra el riego de un eventual incumplimiento…" Res. DNCP N° 375/2008 de fecha 23/05/2008, pág. 4.

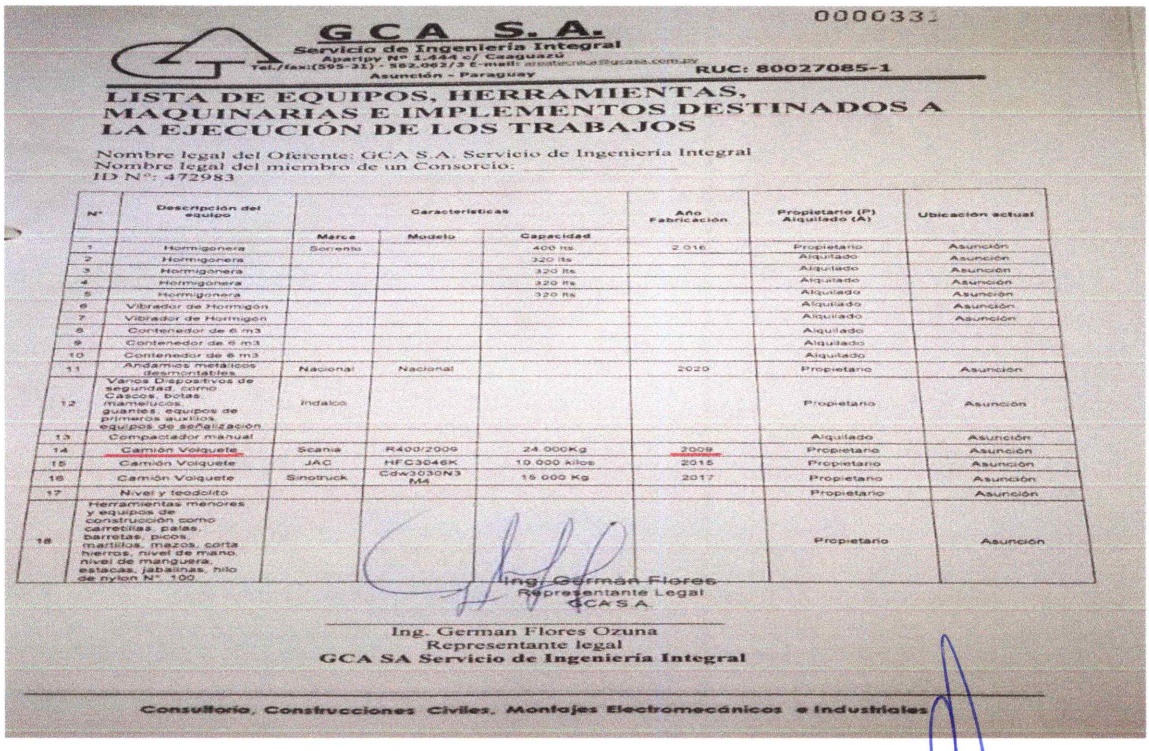
Además de lo expuesto precedentemente, corresponde señalar que en la oferta originaria presentada por la firma **GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERÍA INTEGRAL** se ha constatado un incumplimiento manifiesto en relación con lo requerido en la **SECCIÓN REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS**, página 32 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), que establece con claridad lo siguiente: ***"La antigüedad máxima aceptada de los equipos y maquinarias, propios y alquilados, será de quince (15) años. No se aceptarán equipos con antigüedad superior al señalado".***
Del análisis efectuado por este Comité de Evaluación de Ofertas se verifica que, en el **FORMULARIO LISTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**, la empresa ha incluido un **camión volquete con 16 años de antigüedad**, es decir, con **un (1) año más de lo permitido por el PBC**, configurándose así una **transgresión expresa a lo estipulado en las bases del llamado**.
Este incumplimiento no constituye un aspecto menor ni subsanable, sino que afecta de manera directa los criterios de evaluación y la idoneidad técnica de la oferta, toda vez que el requisito de antigüedad máxima de los equipos fue establecido en el PBC como condición objetiva y uniforme para todos los oferentes, a fin de garantizar que las maquinarias propuestas se encuentren en condiciones óptimas para la ejecución de los trabajos.
Debe recordarse que el **Pliego de Bases y Condiciones** constituye la norma rectora del procedimiento de contratación, siendo de **cumplimiento obligatorio y vinculante tanto**

Lic. Juan Mileiades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

para la Convocante como para los oferentes, conforme a los principios de igualdad, concurrencia y transparencia que rigen la contratación pública. En consecuencia, el incumplimiento de este requisito específico implica la invalidez de la oferta, dado que la presentación de equipos con una antigüedad superior a la permitida compromete la seriedad y la capacidad de cumplimiento de la empresa proponente.

Asimismo, la aceptación de un equipo en condiciones contrarias a lo dispuesto en el PBC significaría una violación al principio de igualdad de trato entre oferentes, generando un trato preferencial injustificado hacia la firma que incumple, en perjuicio de aquellos participantes que sí han ajustado sus propuestas a los requisitos formales y técnicos del llamado.

Por lo tanto, atendiendo a que la empresa **GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERÍA INTEGRAL** ha presentado dentro de su lista de equipos un bien que supera la antigüedad máxima admitida por el PBC, corresponde también disponer la **descalificación de su oferta**, en estricto apego a lo establecido en las bases de la contratación y a los principios que rigen el sistema de contrataciones públicas.



0000331

GCA S.A.
Servicio de Ingeniería Integral
Apartipy Nº 1.444 c/ Casaguazú
Tel./fax:(595-21) - 382.463/3 E-mail: ingenieria@gcasa.com.py
Asunción - Paraguay

RUC: 80027085-1

LISTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Nombre legal del Oferente: GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral
Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____
ID Nº: 472983

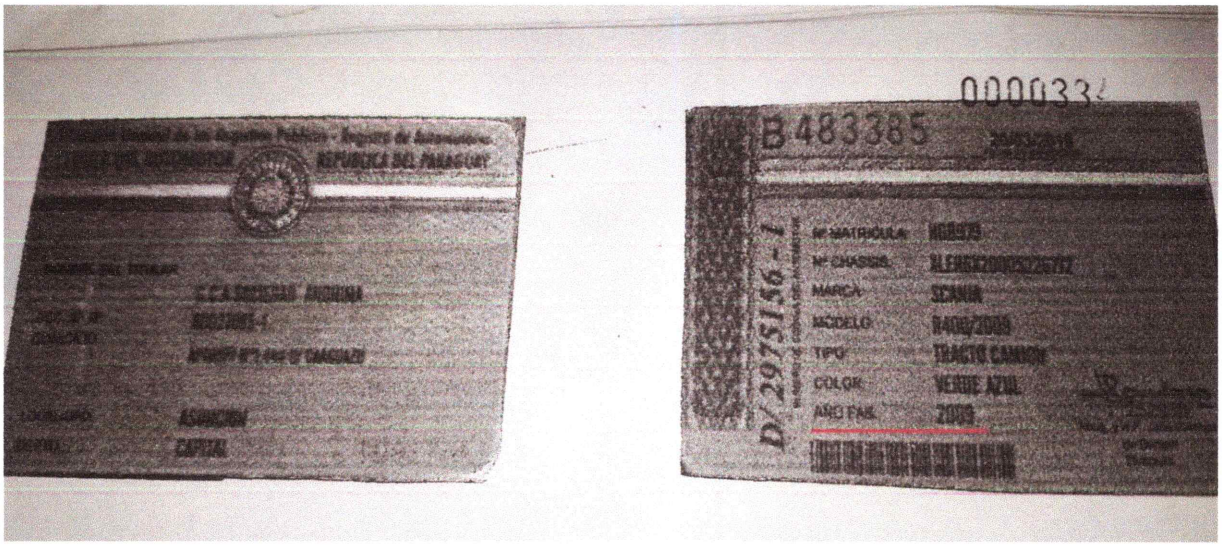
Nº	Descripción del equipo	Características			Año Fabricación	Propietario (P) Alquilado (A)	Ubicación actual
		Marca	Modelo	Capacidad			
1	Hormigonera	Sorrento		400 lts	2.016	Propietario	Asunción
2	Hormigonera			320 lts		Alquilado	Asunción
3	Hormigonera			320 lts		Alquilado	Asunción
4	Hormigonera			320 lts		Alquilado	Asunción
5	Hormigonera			320 lts		Alquilado	Asunción
6	Vibrador de Hormigon					Alquilado	Asunción
7	Vibrador de Hormigon					Alquilado	Asunción
8	Contenedor de 6 m3					Alquilado	
9	Contenedor de 6 m3					Alquilado	
10	Contenedor de 6 m3					Alquilado	
11	Andamios metálicos desmontables	Nacional	Nacional		2020	Propietario	Asunción
12	Varios Dispositivos de seguridad, como Cascos, botas, mamelucos, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización	Indalco				Propietario	Asunción
13	Compactador manual					Alquilado	Asunción
14	Camión Volquete	Scania	R400/2009	24.000Kg	2009	Propietario	Asunción
15	Camión Volquete	JAC	HFC3046K	10.000 Kilos	2015	Propietario	Asunción
16	Camión Volquete	Sinotruck	Cdw2030N3 M4	15.000 Kg	2017	Propietario	Asunción
17	Nivel y teodolito					Propietario	Asunción
18	Herramientas menores y equipos de construcción como carretillas, palas, barretas, picos, martillos, mazos, corta hierros, nivel de mano, nivel de manguera, escuas, jabalinas, hilo de nylon Nº. 100					Propietario	Asunción

Ing. German Flores
Representante Legal
GCA S.A.

Ing. German Flores Ozuna
Representante legal
GCA SA Servicio de Ingeniería Integral

Consultoría, Construcciones Civiles, Montajes Electromecánicos e Industriales

Lic. Juan Hilario Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones



Al respecto amerita también traer a colación el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, que señala en su artículo **78: "*Conformidad de la oferta con las bases de la contratación.*** *La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión que:*

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la Convocante*. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.*"

Lic. Juan Silvano Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Por tanto, se reitera, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 78 del Decreto N° 2264/2024, se procede a la descalificación de la oferta del oferente **GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL** en atención a las fundamentaciones anteriormente expuestas.

e) Nota de fecha 25 de setiembre de 2025 se ha solicitado a la firma FAMILIAR S.R.L., la presentación de los siguientes documentos:

1) FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS de **todos los ítems cotizados** del **Lote N° 5.**

La firma remitió en tiempo y forma varias documentaciones. Este Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

DOCUMENTO	FAMILIAR S.R.L.
1) FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS de **todos los ítems cotizados** del **Lote N° 5.**	**CUMPLE**

f) Nota de fecha 25 de setiembre de 2025 se ha solicitado a la firma SEVERA VILLAR FERNANDEZ, la presentación de los siguientes documentos:

1) FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS de **todos los ítems cotizados** del **Lote N° 1.**
2) FORMULARIO CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS -7021- OBRAS.
3) El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas, incluyendo gráficos y diseños.
4) FORMULARIO COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES.
5) El Oferente deberá presentar Declaración Jurada de que dará cumplimiento a lo

Lic. Juan Miciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

estatuido en el Artículo 180 de la Ley N° 7408/24 en un 40% del total de los insumos y materiales requeridos.

La firma remitió en tiempo y forma varias documentaciones. Este Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

DOCUMENTO	**SEVERA VILLAR FERNANDEZ**
1) FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS de **todos los ítems cotizados** del **Lote N° 1.**	**CUMPLE**
2) FORMULARIO CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS -7021- OBRAS.	**CUMPLE**
3) El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas, incluyendo gráficos y diseños.	**CUMPLE**
4) FORMULARIO COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES.	**CUMPLE**
5) El Oferente deberá presentar Declaración Jurada de que dará cumplimiento a lo estatuido en el Artículo 180 de la Ley N° 7408/24 en un 40% del total de los insumos y materiales requeridos.	**CUMPLE**

Lic. Juan Miltiades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad con la normativa vigente en materia de Contrataciones Públicas se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 y las disposiciones concordantes del Decreto N° 2264/24, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precios presentada por la firma **SEVERA VILLAR FERNANDEZ**, específicamente se ha observado el siguiente error aritmético: *ha consignado como Precio Total del Lote N° 1 la suma de Gs. 516.244.285, suma que no corresponde atendiendo a que conforme el Cuadro Comparativo de Ofertas la sumatoria total del Lote N° 1 arroja el monto de Gs. 516.244.290;* ***por lo tanto, la sumatoria total de su oferta del Lote N° 1 queda en Gs. 516.244.290***

A dicho efecto el Comité de Evaluación, por Nota se comunica a la firma **SEVERA VILLAR FERNANDEZ** sobre la corrección aritmética realizada en el llamado y solicita referirse al respecto. La firma ha manifestado su conformidad con la corrección aritmética realizada por el Comité de Evaluación dentro del plazo otorgado.

De conformidad con la normativa vigente en materia de Contrataciones Públicas se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 y las disposiciones concordantes del Decreto N° 2264/24, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precios presentada por la firma **JAVIER GONZALEZ CARDOZO**, específicamente se ha observado el siguiente error aritmético: *ha consignado como Precio Total del Lote N° 3 la suma de Gs. 1.832.382.299, suma que no corresponde atendiendo a que conforme el Cuadro Comparativo de Ofertas la sumatoria total del Lote N° 3 arroja el monto de Gs. 1.832.382.165;* ***por lo tanto, la sumatoria total de su oferta del Lote N° 3 queda en Gs. 1.832.382.165.***

A dicho efecto el Comité de Evaluación, por Nota se comunica a la firma **JAVIER GONZALEZ CARDOZO** sobre la corrección aritmética realizada en el llamado y solicita referirse al respecto. La firma ha manifestado su conformidad con la corrección aritmética realizada por el Comité de Evaluación dentro del plazo otorgado.

De conformidad con la normativa vigente en materia de Contrataciones Públicas se ha

Lic. Juan Maciadas Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 y las disposiciones concordantes del Decreto N° 2264/24, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precios presentada por la firma **JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE**, específicamente se ha observado el siguiente error aritmético: *ha consignado como Precio Total del Lote N° 4 la suma de Gs. 3.729.811.447, suma que no corresponde atendiendo a que conforme el Cuadro Comparativo de Ofertas la sumatoria total del Lote N° 4 arroja el monto de Gs. 4.620.043.700;* ***por lo tanto, la sumatoria total de su oferta del Lote N° 4 queda en Gs. 4.620.043.700.***

A dicho efecto el Comité de Evaluación, por Nota se comunica a la firma **JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE** sobre la corrección aritmética realizada en el llamado y solicita referirse al respecto. La firma ha manifestado su conformidad con la corrección aritmética realizada por el Comité de Evaluación dentro del plazo otorgado.

De conformidad con la normativa vigente en materia de Contrataciones Públicas se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 y las disposiciones concordantes del Decreto N° 2264/24, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precios presentada por la firma **FAMILIAR S.R.L.**, específicamente se ha observado el siguiente error aritmético: *ha consignado como Precio Total del Lote N° 5 la suma de Gs. 3.136.197.307, suma que no corresponde atendiendo a que conforme el Cuadro Comparativo de Ofertas la sumatoria total del Lote N° 5 arroja el monto de Gs. 3.136.197.311;* ***por lo tanto, la sumatoria total de su oferta del Lote N° 5 queda en Gs. 3.136.197.311.***

A dicho efecto el Comité de Evaluación, por Nota se comunica a la firma **FAMILIAR S.R.L.** sobre la corrección aritmética realizada en el llamado y solicita referirse al respecto. La firma ha manifestado su conformidad con la corrección aritmética realizada por el Comité de Evaluación dentro del plazo otorgado.

De conformidad con la normativa vigente en materia de Contrataciones Públicas se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto

Lic. Juan Miguel Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

en la Ley N° 7021/22 y las disposiciones concordantes del Decreto N° 2264/24, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precios presentada por la firma **CRISTINO MARTINEZ GALEANO**, específicamente se ha observado el siguiente error aritmético: *ha consignado como Precio Total del Lote N° 6 la suma de Gs. 3.606.840.531, suma que no corresponde atendiendo a que conforme el Cuadro Comparativo de Ofertas la sumatoria total del Lote N° 6 arroja el monto de Gs. 4.409.627.952;* ***por lo tanto, la sumatoria total de su oferta del Lote N° 6 queda en Gs. 4.409.627.952.***

A dicho efecto el Comité de Evaluación, por Nota se comunica a la firma **CRISTINO MARTINEZ GALEANO** sobre la corrección aritmética realizada en el llamado y solicita referirse al respecto. La firma ha manifestado su conformidad con la corrección aritmética realizada por el Comité de Evaluación dentro del plazo otorgado.

3.1. Aplicación del margen de preferencia: En el presente llamado no se procede la aplicación del margen de preferencia nacional en razón de que todos los oferentes presentan el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), emitido por el MIC conforme se verifica en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) de acuerdo con lo establecido en el PBC del llamado, por lo que deviene improcedente la aplicación del mencionado margen de preferencia.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

LOTE N° 1

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) CON CORRECCIONES ARITMETICAS
Oferente N° 7 **SEVERA VILLAR FERNANDEZ**	Gs. 516.244.290
Oferente N° 1 **JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE**	NO COTIZA
Oferente N° 2 **C.Q INGENIERÍA S.R.L**	NO COTIZA

Lic. Juan Miciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Oferente N° 3 **CRISTINO MARTINEZ GALEANO**	NO COTIZA
Oferente N° 4 **GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL**	NO COTIZA
Oferente N° 5 **JAVIER GONZALEZ CARDOZO**	NO COTIZA
Oferente N° 6 **FAMILIAR S.R.L.**	NO COTIZA

LOTE N° 2

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) CON CORRECCIONES ARITMETICAS
Oferente N° 2 **C.Q INGENIERÍA S.R.L**	Gs. 503.443.957
Oferente N° 1 **JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE**	NO COTIZA
Oferente N° 3 **CRISTINO MARTINEZ GALEANO**	NO COTIZA
Oferente N° 4 **GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL**	NO COTIZA
Oferente N° 5 **JAVIER GONZALEZ CARDOZO**	NO COTIZA
Oferente N° 6 **FAMILIAR S.R.L.**	NO COTIZA
Oferente N° 7 **SEVERA VILLAR FERNANDEZ**	NO COTIZA

LOTE N° 3

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) CON CORRECCIONES ARITMETICAS
Oferente N° 5 **JAVIER GONZALEZ CARDOZO**	Gs. 1.832.382.165

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Oferente N° 1 **JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE**	NO COTIZA
Oferente N° 2 **C.Q INGENIERÍA S.R.L**	NO COTIZA
Oferente N° 3 **CRISTINO MARTINEZ GALEANO**	NO COTIZA
Oferente N° 4 **GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL**	NO COTIZA
Oferente N° 6 **FAMILIAR S.R.L.**	NO COTIZA
Oferente N° 7 **SEVERA VILLAR FERNANDEZ**	NO COTIZA

LOTE N° 4

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) CON CORRECCIONES ARITMETICAS
Oferente N° 1 **JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE**	Gs. 4.620.043.700
Oferente N° 2 **C.Q INGENIERÍA S.R.L**	NO COTIZA
Oferente N° 3 **CRISTINO MARTINEZ GALEANO**	NO COTIZA
Oferente N° 4 **GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL**	NO COTIZA
Oferente N° 5 **JAVIER GONZALEZ CARDOZO**	NO COTIZA
Oferente N° 6 **FAMILIAR S.R.L.**	NO COTIZA
Oferente N° 7 **SEVERA VILLAR FERNANDEZ**	NO COTIZA

Lic. Juan Miltiades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

LOTE N° 5

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) CON CORRECCIONES ARITMETICAS
Oferente N° 6 **FAMILIAR S.R.L.**	Gs. 3.136.197.311
Oferente N° 1 **JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE**	NO COTIZA
Oferente N° 2 **C.Q INGENIERÍA S.R.L**	NO COTIZA
Oferente N° 3 **CRISTINO MARTINEZ GALEANO**	NO COTIZA
Oferente N° 4 **GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL**	NO COTIZA
Oferente N° 5 **JAVIER GONZALEZ CARDOZO**	NO COTIZA
Oferente N° 7 **SEVERA VILLAR FERNANDEZ**	NO COTIZA

LOTE N° 6

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) CON CORRECCIONES ARITMETICAS
Oferente N° 3 **CRISTINO MARTINEZ GALEANO**	Gs. 4.409.627.952
Oferente N° 4 **GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL**	**DESCALIFICADO**
Oferente N° 1 **JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE**	NO COTIZA
Oferente N° 2 **C.Q INGENIERÍA S.R.L**	NO COTIZA
Oferente N° 5 **JAVIER GONZALEZ CARDOZO**	NO COTIZA
Oferente N° 6 **FAMILIAR S.R.L.**	NO COTIZA

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Oferente N° 7 **SEVERA VILLAR FERNANDEZ**	NO COTIZA

3.2. Según se desprende del cuadro observado ut supra, se observa cuanto sigue:

3.2.1. La oferta más baja presentada en el Lote N° 1 corresponde a la firma **SEVERA VILLAR FERNANDEZ,** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

3.2.1.1. Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **SEVERA VILLAR FERNANDEZ,** ubicada como la oferta más baja en precio en el Lote N° 1 a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Financiera; (iii) Experiencia General en Obras; (iv) Experiencia Específica en Obras (v) Capacidad en materia de personal, (vi) Capacidad en materia de equipos y (vii) Otros criterios requeridos por la convocante.

3.2.1.2. Capacidad Legal

Capacidad Legal	**SEVERA VILLAR FERNANDEZ**
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de	**CUMPLE** El Comité de Evaluación verificó que el oferente no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19

Lic. Juan Miciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	de su Decreto Reglamentario. El Comité de Evaluación verificó que el oferente ha proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, el formulario de Declaración de Personas y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que el oferente no se halla comprendido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22. Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH. El Comité de Evaluación verificó que el oferente no se halla inhabilitado conforme los datos que obran en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, **por lo que este Comité considera pertinente continuar con la siguiente etapa de evaluación**

Lic. Juan Marcial Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

3.2.1.3. Capacidad en materia de personal

De conformidad a lo establecido en la Sección **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION**, se ha procedido a analizar la Capacidad en materia de personal presentada por la firma **SEVERA VILLAR FERNANDEZ** constatándose el siguiente análisis:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	SEVERA VILLAR FERNANDEZ
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un (1) Ingeniero Civil y/o Arquitecto con cinco (5) o más años de experiencia efectiva como Superintendente o Residente en Obras, propuesto para el cargo de Superintendente. El profesional deberá tener Registro del M.O.P.C. 1 (un) Ingeniero Civil y/o Arquitecto propuesto para Residente de obra, con mínimo de 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El profesional deberá tener Registro del M.O.P.C. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"	**CUMPLE**

Lic. Juan Felicidad Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

En cuanto a los Requisitos documentales para evaluar el presente criterio se verifica:

	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	✓	
2. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	✓	

3.2.1.4. Capacidad en materia de equipos

De conformidad a lo establecido en la Sección **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION**, se ha procedido a analizar la Capacidad en materia de equipos presentada por la firma **SEVERA VILLAR FERNANDEZ** constatándose el siguiente análisis:

						SEVERA VILLAR FERNANDEZ
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - 5 Hormigoneras de 320 Lts. Monofásica de 3 HP o mayor - 2 Vibradores de Hormigón - 3 Contenedores de 6m3 como mínimo	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"	**CUMPLE**

Lic. Juan Maciadas Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

- Varios Equipo de soporte (andamios metálicos desmontables, encofrados metálicos, puntas telescópicas metálicas - Varios Dispositivo de seguridad, Cascos, botas, mamelucos, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización - 1 Compactador manual - 2 Camiones volquetes de 6 m3 como mínimo. - Nivel y teodolito - Herramientas menores como carretillas, palas, barretas, picos, martillos, mazos, corta hierros, nivel de mano, nivel de manguera, estacas, jabalinas, hilo de nylon N°. 100. Los equipos pueden ser propios o alquilados, en caso de ser propios deberán presentar facturas a nombre del comprador o documento que avale la propiedad del bien, en cuanto a los vehículos se deberá presentar cedula verde con la debida inscripción en el Registro de Automotores a nombre de la Empresa, en caso de estar en trámite de compra se podrá presentar copia del contrato privado de compra venta y una constancia emitida por la Escribanía que garantice que la titulación se halla en trámite. En caso de ser alquilados, se deberán presentar los documentos respaldatorios por medio de una carta compromiso de alquiler emitida por el propietario y documentos de propiedad del mismo. Además, no debe estar						

Lic. Juan Miguel Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

comprometido en otra obra. La antigüedad máxima aceptada de los equipos y maquinarias, propios y alquilados, será de 15 (quince) años. No se aceptarán equipos con antigüedad superior al señalado. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. La Convocante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos. La Convocante podrá descalificar al oferente en caso de inconsistencia en la información.						

En cuanto a los Requisitos documentales para evaluar el presente criterio se verifica:

	CUMPLE	NO CUMPLE
1.Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	✓	
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	✓	
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	✓	
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	✓	

Lic. Juan Ángeles Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

3.2.1.5. Verificación de los Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Se ha procedido a la verificación de los **Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación**, constatándose lo siguiente:

Oferente SEVERA VILLAR FERNANDEZ

	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	✓	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	✓	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	✓	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	✓	
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	✓	
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	✓	
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	✓	
8. Documentos legales		
8.1 Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	✓	
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	✓	
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica	No aplica
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		

Lic. Juan Marcelo Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No aplica	No aplica
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	No aplica	No aplica
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	No aplica	No aplica
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica	No aplica
8.3 Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**	No aplica	No aplica
b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**	No aplica	No aplica
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el	No aplica	No aplica

Lic. Juan Marcelo Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

caso de las sociedades anónimas.		

3.2.1.6. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en la Sección **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION**, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma **SEVERA VILLAR FERNANDEZ** constatándose el siguiente análisis:

Experiencia

3.2.1.6.1 Experiencia General en Obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	SEVERA VILLAR FERNANDEZ
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% (setenta por ciento) del precio total ofertado. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **40%** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el **60%** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.	**CUMPLE**

3.2.1.6.2 Experiencia específica en obras

Lic. Juan Marcelo Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

						SEVERA VILLAR FERNANDEZ
Requisitos Mínimos		Consorcios			Documentación requerida	
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. Estás obras serán construcciones edilicias en instituciones públicas y/o privadas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 30% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 70% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"	**CUMPLE**
PARA EL LOTE N° 1 Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el *30%* de los	Debe cumplir por lo menos con el *70%* de los	Completar los formularios: "Experiencia General en Construcción" y	**CUMPLE**

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

otros contratos, ejecutados en el período 2020, 2021, 2.022, 2023 y 2024 en las siguientes actividades clave: Estás obras serán construcciones edilicias y/o construcciones de comisarías. Los contratos suscriptos por los oferentes en las obras similares a las obras propuestas mencionadas precedentemente podrán ser con entidades públicas y/o privadas. Los oferentes deberán demostrar experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, miembro de un consorcio o subcontratista en por lo menos 3 contratos de construcciones de comisarías con entidades públicas y/o privadas, con una superficie total acumulada mínima de 140 m2 cada contrato, ejecutados en cualquiera de los últimos 5 (cinco años) años.			requisitos mínimos requeridos.	requisitos mínimos requeridos.	"Situación Financiera"	

En cuanto a los Requisitos documentales para evaluar la experiencia general y específica se verifica:

Lic. Juan Machado Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	✓	
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	✓	
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.	✓	
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	✓	
5. Copia de contratos que avalen la experiencia especifica requerida.	✓	

3.2.1.7. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la Sección **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION**, se ha procedido a analizar la capacidad financiera presentada por la firma **SEVERA VILLAR FERNANDEZ,** constatándose el siguiente análisis:

Capacidad Financiera.

						SEVERA VILLAR FERNANDEZ
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		

Lic. Juan Miciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

• **Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2021, 2022, 2023 y 2024]	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	**CUMPLE** **Presenta un ratio de 49,88**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2021, 2022, 2023 y 2024]	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	**CUMPLE** **Presenta un ratio de 0,03**
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 40 % del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 60 % del requisito mínimo	Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y	**CUMPLE**

Lic. Juan Miguel Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50% del monto de la oferta de precio presentada por el oferente y el 20% del Valor de las obras Pendientes de ejecución, estipulada en el Formulario Compromisos Contractuales vigentes. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, extraídos del último Balance General (2024) (incluyendo los balances					condiciones.	

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

correspondientes a los contratos en los cuales ha participado en calidad de Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista, afectado por su participación en dicho contrato) Puede ser complementado con una Línea de Crédito emitida por una entidad bancaria y/o financiera debidamente reconocida y supervisada por el Banco Central del Paraguay, en la misma se debe indicar claramente que el oferente tiene Aprobada una línea de crédito para ser utilizada ;con la siguiente descripción: (a)- Entidad u organismo que otorga el financiamiento, (b)- Monto Total y Moneda de la Línea de Crédito Aprobada, en caso que resulte ser adjudicada en el presente llamado, (c)- La línea de la entidad bancaria y/o financiera debe estar dirigida a la Gobernación de Misiones, (d)- Identificar el llamado para el cual emiten la línea de crédito, y (e)- Fecha de Emisión de la Línea de Crédito. Observación sobre Línea de Crédito: - La Línea de						

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Crédito Aprobada debe estar vigente durante el proceso de evaluación y adjudicación. - No serán consideradas líneas de créditos con fechas posteriores a la fecha de apertura. - No serán consideradas aquellas Líneas de Crédito que estén sujetas a condicionamientos para su aprobación.- No serán consideradas las cartas de crédito emitidas por entidades que no estén debidamente reconocidas y supervisadas por el Banco Central del Paraguay, para lo que deberán indicar el link a fin de realizar la verificación. En caso de Consorcio a los efectos de la calificación se sumarán los capitales de cada integrante						

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones